



CÓDIGO DEL CONCURSO: 310/ASO/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de octubre de 2020	BOUC: 5 de noviembre 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia e Instituciones Económicas	
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada, Estructura e Historia	
FACULTAD: Facultad de Comercio	
PERFIL PROFESIONAL: Contrato de Asociado Interino por sustitución	
ACTIVIDAD DOCENTE: Historia Económica y del Comercio (Facultad de Comercio)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Del Val Gómez, David	6,64
Contreras Dávila, Talina	6,34



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<p>Para valorar las actividades profesionales en áreas educativas, de comercio, banca, seguros y otras que tuvieran relación con las materias que se imparten en el Centro de las plazas convocadas, dichas actividades se han calificado así: multiplicación del número de años en tal actividad por 1 y se dividió por los puntos totales adjudicados (6) en la convocatoria a la Experiencia Profesional = $1 * n^{\circ} \text{años} / 6$.</p> <p>Para la valoración de otras actividades profesionales con menor relevancia directa se han calificado así: multiplicación por 0,5 el número de años en tal actividad y se dividió por los puntos totales adjudicados (6) en la convocatoria a la Experiencia Profesional = $0,5 * n^{\circ} \text{años} / 6$</p> <p>Además, en el criterio de la experiencia profesional se ha tenido en cuenta el perfil del candidato ajustado al área de conocimiento de las plazas convocadas: Historia e Instituciones Económicas, de manera que se han introducido tres tipos de ponderación gradual sobre el cálculo inicial; 3, 2,5, 2 o 1, a aplicar a cada candidato.</p>
2.-	<p>En el criterio de experiencia docente e investigadora se ha tenido en cuenta el cómputo global de la misma, de manera que hay candidatos que tienen más investigación que docencia y viceversa. Eso permite alcanzar la máxima puntuación a varios candidatos.</p>
3.-	<p>En el criterio de otros méritos se han valorado el resto de méritos justificados por los candidatos. Es un criterio más abierto por la variedad de los méritos presentados. Los títulos académicos, becas y cursos de posgrado han determinado las puntuaciones máximas.</p>
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Hongson Wang (tiene una valoración de 5,44)	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de diciembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: